CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Contraloria General de la Republica :: SGD 28-06-2024 14:10
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0070210 Fol:0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 80051 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA / SORANY YISETH TEJADA FLOREZ
DESTINO 81114 DIRECCIÓN FINANCIERA / WILSON CRUZ CAMARGO
ASUNTO DOCUMENTOS EJECUCIÓN 01 MAYO CONTRATO Nº 001-2024, SERVICIO ASEO - OBS

80051

Medellín, 28 de junio de 2024

2024IE0070210

Doctor
WILSON CRUZ CAMARGO
Director Financiero
Contraloría General de la República
Bogotá, D.C.

Asunto. Documentos Ejecución 01 Mayo Contrato Nº 001-2024, Servicio Aseo - Antioquia

Cordial saludo

Para que se realice el **PAGO Nº 01**, se remiten documentos correspondientes a la **ejecución Nº 01** y recibido a satisfacción durante el periodo **02 al 31 de Mayo de 2024**, del **Contrato Nº 001-2024 del 18/04/2024**, suscrito entre la CGR – Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia y la empresa **SUPER CLEAN DIAMANT S.A.S.,** con **Nit. 901416789-7**, cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio de aseo para todas las áreas de gestión y áreas comunes de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, de la Contraloría General de la República, de acuerdo con las especificaciones técnicas".

Teniendo en cuenta lo anterior y soportes anexos, se **AUTORIZA** realizar el **PAGO Nº 01**, correspondiente a la **Factura Electrónica de Venta Nº FE-45** de fecha **22/06/2024**, por un **valor de $2.241.800, el periodo facturado: DEL 02 AL 31 DE MAYO 2024**, con cargo al CDP Nº 87024 de fecha 04/04/2024 y al RP Nº 150024 de fecha 19/04/2024. Se anexa:

Aceptacion Oferta/Contrato N° 001-2024
Factura electrónica de venta Nº FE - 45
Certificado recibido satisfacción Nº 01 Mayo
Certificación parafiscales
Certificación bancaria y RUT

Atentamente,

SORANY YISETH TEJADA FLOREZ
Gerente Departamental Colegiada de Antioquia

Anexos: Archivo PDF soportes
Copia: N/A

Revisado por: Carmen Vargas
Proyectado por: Adrian Tangarife

Archivo: TRD 80051-038 Contratos

Comunicado de aceptación de la oferta económica presentada al proceso de contratación de mínima cuantía ***ANTMC-001-2024****, cuyo objeto es* ***"Contratar la prestación del servicio de aseo para todas las áreas de gestión y áreas comunes de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, de la Contraloría General de la República, de acuerdo con las especificaciones técnicas "***

80051

Contraloria General de la Republica :: SGD 18-04-2024 12:41
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0071863 Fol:0 Anex:2 FA:0
ORIGEN 80051 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA / SORANY YISETH TEJADA FLOREZ
DESTINO SUPER CLEAN DIAMANT S.A.S
ASUNTO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN OFERTA ECONÓMICA - PROCESO DE CONTRATACIÓN
OBS PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA ANTMC-001-2024

2024EE0071863

Medellín, 18 de abril de 2024

Señor
FIDEL ERNESTO SANTOS IRIARTE
Representante Legal
SUPER CLEAN DIAMANT S.A.S.
Autopista Bogota-Medellin KM 1,2 Via Siberia,
Parque Empresarial Terrapuerto Bodega 32
Teléfono: 3044563770 - 3506587553
E-mail: licitaciones.supercleandiamant@gmail.com

Asunto: **Comunicado de Aceptación Oferta Económica,**
Proceso de Contratación Mínima Cuantía **ANTMC-001-2024**

De conformidad con lo dispuesto en la subsección 5 **–** Mínima Cuantía, artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Artículo 2do. Del Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. N° 9, la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, le comunica que la oferta presentada por la firma que Usted representa, ha sido **ACEPTADA,** por ser la de menor precio, cumplir con las especificaciones técnicas exigidas y requisitos habilitantes de la invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía **ANTMC-001-2024.**

Este **Comunicado de Aceptación Oferta Económica,** junto con la **Oferta Presentada**, constituye, para todos los efectos de ley, el **CONTRATO** celebrado con **SUPER CLEAN DIAMANT S.A.S.,** el cual se regirá, en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública del proceso de contratación del asunto, por la oferta presentada y por los siguientes términos:

CONTRATO Nº:	**001-2024**	
FECHA:	**18 DE ABRIL DE 2024**	
CONTRATANTE	Nombre	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
	NIT	899999067-2
CONTRATISTA	Empresa	SUPER CLEAN DIAMANT S.A.S.
	NIT.	901416789-7
	Rep. Legal	FIDEL ERNESTO SANTOS IRIARTE
	Nº C.C.	19.468.799

Comunicado de aceptación de la oferta económica presentada al proceso de contratación de mínima cuantía ***ANTMC-001-2024****, cuyo objeto es* ***"Contratar la prestación del servicio de aseo para todas las áreas de gestión y áreas comunes de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, de la Contraloría General de la República, de acuerdo con las especificaciones técnicas "***

OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA TODAS LAS ÁREAS DE GESTIÓN Y ÁREAS COMUNES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:	Todas las previstas en el **Numeral 3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS** de la invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía **ANTMC-001-2024**
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	Todas las previstas en el **Numeral 4. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA** de la invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía **ANTMC-001-2024**
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:	Todas las previstas en el **Numeral 5. OBLIGACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA** de la invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía **ANTMC-001-2024**
INDEMNIDAD:	Será obligación del CONTRATISTA mantener a la CGR libre de cualquier daño o perjuicio, originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
VALOR DEL CONTRATO:	**DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 17.934.400) M/CTE,** incluido IVA y todos los impuestos y retenciones que por ley se causen.
CARGO PRESUPUESTAL:	**CDP Nº:** 87024 del 04/04/2024 **VR. CDP:** $21.000.000 **RUBRO:** A-02-02-02-008-005 Servicios de Soporte
FORMA DE PAGO:	La CGR pagará el contrato mediante mensualidades vencidas, dentro de los treinta (30) días siguientes a la debida prestación del servicio, una vez cumplidas las obligaciones por parte del contratista, demás trámites administrativos a que haya lugar y la presentación de la siguiente documentación: **a.** Acta o certificado de recibido a satisfacción del servicio contratado, expedida por el supervisor del contrato y el funcionario de apoyo asignado.

	b. Presentación de la factura y/o cuenta de cobro respectiva. **c.** Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de aportes a la seguridad social (pago de aportes en pensión y salud y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 que corresponda al mes de pago. Las demoras que se generen por la no presentación oportuna de la factura y/o cuenta de cobro o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago serán responsabilidad exclusivamente del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de alguna naturaleza. Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, NO entregará al contratista valor alguno por concepto de "Anticipo" o "Pago anticipado". **NOTA:** Las facturas deben contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren, en todo caso, el pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja) por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro, del Ministerio de Hacienda. La factura electrónica deberá estar validada previamente por la DIAN, en el caso de que aplique, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y en las Circulares emitidas y dispuestas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para dicho propósito. Así mismo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Administración SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la factura electrónica debe ser enviada mediante correo electrónico, como se describe en el siguiente ejemplo:

Comunicado de aceptación de la oferta económica presentada al proceso de contratación de mínima cuantía ***ANTMC-001-2024****, cuyo objeto es* ***"Contratar la prestación del servicio de aseo para todas las áreas de gestión y áreas comunes de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, de la Contraloría General de la República, de acuerdo con las especificaciones técnicas "***

	Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co **Asunto:** 26-01-01; contrato 001-2024;cristian.castano@contraloria.gov.co **Adjunto:** archivo en ZIP con factura PDF y archivo XML **En Notas adicionales u observaciones de la factura se debe colocar:** #$26-01-01; contrato 001-2024; cristian.castano@contraloria.gov.co#$
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del Contrato será a partir del **02 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2024**
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Es por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El servicio se prestará en las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, de la Contraloría General de la República, ubicada en el Edificio Vicente Uribe Rendón, octavo piso, en la Carrera 46 No. 52 - 36 de la Ciudad de Medellín
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**CRISTIAN FELIPE CASTAÑO ROMAN** Contralor Provincial - Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia
DATOS PARA CONTACTO CON EL SUPERVISOR:	Correo Electronico: cristian.castano@contraloria.gov.co Carrera 46 Nº 52-36, Edificio Vicente Uribe Rendón, Piso 8, Teléfono: 6015187000 Ext. 23110
MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS:	Bajo la gravedad del juramento, el Contratista manifiesta que, el origen de los recursos, empleados para la ejecución del objeto del presente contrato, es lícito y ajeno a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el Art. 27 de la Ley 1121 de 2006.
DOMICILIO CONTRACTUAL:	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual el Distrito de Medellín y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.

Comunicado de aceptación de la oferta económica presentada al proceso de contratación de mínima cuantía ***ANTMC-001-2024****, cuyo objeto es* ***"Contratar la prestación del servicio de aseo para todas las áreas de gestión y áreas comunes de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, de la Contraloría General de la República, de acuerdo con las especificaciones técnicas "***

Una vez expedido el registro presupuestal, por parte de la Dirección de Recursos Financieros de la Contraloría General de la República, la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia informará del mismo, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Se firma por las partes que intervienen en la presente comunicación.

CONTRATANTE

SORANY YISETH TEJADA FLÓREZ
Gerente Departamental Colegiada de Antioquia
Contraloría General de la República

CONTRATISTA

FIDEL ERNESTO SANTOS IRIARTE
Representante Legal
SUPER CLEAN DIAMANT S.A.S.

Anexos: Invitación Publica y Oferta Económica
Copia: N/A

Revisión Jurídica por: Olga Lucia Hurtado Vélez
Revisado por: Carmen Lucrecia Vargas Vargas
Proyectado por: Adrián Eduardo Tangarife Rios
Aprobado: Sorany Yiseth Tajada Flórez

Archivo: TRD 80051-038 Contratos

SUPER CLEAN DIAMANT S.A.S

SUPER CLEAN DIAMANT S.A.S NIT 901416789
Actividad Económica Principal 4774
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 45

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764073307458 de 19/06/2024 - 19/06/2025 autoriza FE-38 a FE-500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	22/06/2024 11:58
Fecha de Vencimiento	22/06/2024 11:58
Fecha de Validación	22/06/2024 12:01
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP
Orden de Compra	26-01-01, contrato 001-2024 periodo facturado 02 al 31 de mayo de 2024

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	SUPER CLEAN DIAMANT S.A.S
Nombre Comercial	
NIT	901416789
Obligación	IVA
Email	gerenciasupercleandiamant@gmail.com
Teléfono	3044563770
Dirección	CR 69 79 A 77
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	contraloria general de la republica
Nombre Comercial	departamento colegial de antioquia
NIT	899999067
Obligación	IVA
Email	castaño@contraloria.gov.co
Teléfono	3023545536
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	001	objeto ,contratar la prestación del servicio das las aérea comunes de la gerencia departamental colegiada de Antioquia del contraloria general de l republica de acuerdo especificaciones tecnicas asunto 26-01-01 contrato 001-2024 correo cristian.castano@contraloria.gov.co	1	EA	$1,883,866.00	IVA 19%	$1,883,866.00	$2,241,800.00

1

Subtotal	$1,883,866.00
IVA 19%	$357,934.00
Total a Pagar	$2,241,800.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE:
31a0de0b8637ceef6178241d60ad72f8970b63f662571506bf9e5386378a5e0cf1aa52e87172d301afd86197e2d09995

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

EL CONTRALOR PROVINCIAL DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICA:

Que en **EJECUCIÓN N° UNO (01)** del Contrato Nº 001-2024 del 18/04/2024, suscrito entre la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia y la empresa SUPER CLEAN DIAMANT S.A.S., con Nit. 901416789-7, se recibió a satisfacción durante el periodo **02 AL 31 DE MAYO 2024**, la prestación del servicio de aseo para todas las áreas de gestión y áreas comunes de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, de la Contraloría General de la República, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, **SE AUTORIZA EL PAGO Nº UNO (01)**, correspondiente a la Factura Electrónica de Venta **Nº FE - 45** de fecha **22/06/2024**, por un valor total de **Dos Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Pesos ($2.241.800) M./Cte.**, **el periodo facturado: DEL 02 AL 31 DE MAYO 2024**, con cargo al CDP Nº 87024 de fecha 04/04/2024 y al RP Nº 150024 de fecha 19/04/2024.

La presente se expide en Medellín, a los veintisiete (27) días de junio de 2024.

CRISTIAN FELIPE CASTAÑO ROMÁN
Contralor Provincial - Supervisor Contrato

Revisado por: Henry Alonso Soto Rúa
Profesional Universitario, G. 02 (e)
Apoyo Supervisión Contrato

Proyectado por: Adrian Eduardo Tangarife Ríos
Profesional Universitario, G. 02 (e)

SUPER CLEAN DIAMANT SAS

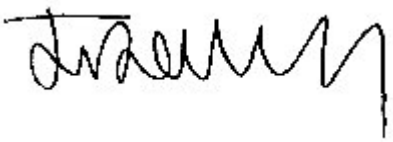
CERTIFICA QUE:

En mi condición de representante legal de la empresa **SUPER CLEAN DIAMANT SAS** identificada con Nit: 901.416.789 debidamente inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá. me permito certificar que se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003 y lo establecido en los artículos 20y 25 de la ley 1607 de 2012

Anexa planilla de pago

Dada en Bogotá a los 21 días del mes de junio de 2024



FIDEL E. SANTOS IRIARTE
CC. 19.468.799
Representante Legal

Dirección : CRA 69 No 79ª-77 Teléfono: 3044563770
gerenciasupercleandiamant@gmail.com
BOGOTA – COLOMBIA

Banco de Occidente
NIT. 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **SUPER CLEAN DIAMANT SAS identificado** con **NIT 901.416.789-7** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 30 de Octubre de 2020 con la cuenta corriente **525-000-865** la cual se encuentra Activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación **SUPER CLEAN DIAMANT SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy 30 de octubre de 2020 dirigida a**: SUPER CLEAN DIAMANT SAS**
Cordial saludo,



ANDREA RAYO CELY
ASESORA DE SOPORTE COMERCIA
OFICINA EL EDEN
7443535 Ext. 13320

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141004407815

(415)7707212489984(8020) 000014100440781 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 1 6 7 8 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUPER CLEAN DIAMANT S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 69 79 A 77

42. Correo electrónico gerenciasupercleandiamant@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 4 5 6 3 7 7 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 4	2 0 2 0 0 6 1 5	8 1 2 1	2 0 2 0 0 6 1 5		4 6 4 9	8 1 2 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 04 / 15 : 22: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANTOS IRIARTE FIDEL ERNESTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141004407815

(415)7707212489984(8020) **000014100440781 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 1 6 7 8 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 6 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 0 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 2 9 2 0 0 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 6 1 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 0 1 0 0 1		-
2	8 0	2 0 2 0 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141004407815

(415)7707212489984(8020) **000014100440781 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 1 6 7 8 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 0 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 4 6 8 7 9 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTOS	IRIARTE	FIDEL	ERNESTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO